REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

INFORMA

A la comunidad en general sobre la existencia del siguiente proceso:

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS radicada con el número 17001-33-39-2018-00232-00, promovida por Viviana Ríos Martínez y Laura Milena Morales Giraldo en contra del municipio de Manizales, por la vulneración de los derechos e intereses colectivos a (i) la seguridad pública, cuyas pretensiones son:

> *"PRIMERA. Que se le ordene a la Alcaldía de Manizales, realizar el mantenimiento adecuado con la debida pavimentación de la vía afectada ubicada en la calle 51ª No. 7C-42 del barrio Solferino de la ciudad de Manizales.*
>
> *SEGUNDA. Mientras se inicia y adelanta el proceso de mantenimiento de la calle en mención, se solicita que se ordene efectuar la señalización preventiva correspondiente en la vía de la calle 51ª No. 7C-42, con la finalidad de que exista mayor precaución en los transeúntes y así evitar que se sigan presentando accidentes"*

Lo anterior para los fines previstos en el artículo 21 de la ley 472 de 1998. Informe que se publica en el portal web de la Rama Judicial, hoy 1 de junio de 2018.

JULIANA CARDONA RESTREPO

Secretaria